# ESTUDIO PREVIO N°02-2026

**SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV**

**VALOR DE ESTA DISPONIBILIDAD: $ 3,993,100 TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILCIEN PESOS M/C.**

**1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:**

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución Educativa requiere la contratación del servicio de fumigación, desratización y control integrado de plagas, así como la recarga y mantenimiento de extintores en sus instalaciones, debido a que estas actividades son indispensables para garantizar las condiciones mínimas de salubridad y seguridad de toda la comunidad educativa en ambas sedes. La presencia de plagas las instalaciones escolares representa un riesgo sanitario que puede afectar la salud de los niños, niñas, adolescentes, docentes y personal administrativo, e interferir con el normal desarrollo de las actividades académicas. En cuanto a la recarga y mantenimiento de los extintores, esta labor constituye una obligación periódica anual establecida por la normativa vigente en materia de seguridad y gestión del riesgo, independientemente del estado en que se encuentren los equipos, ya que este procedimiento garantiza que los elementos contra incendios estén siempre en condiciones óptimas de funcionamiento y disponibles para responder de manera efectiva ante cualquier emergencia en ambas sedes de la institución.

La contratación de estos servicios permitirá mantener las instalaciones de ambas sedes de la institución libres de plagas y vectores de enfermedades, garantizando ambientes saludables y seguros para el desarrollo de los procesos académicos y administrativos. La fumigación general y la desratización contribuirán a prevenir la contaminación de alimentos, el contagio de enfermedades y posibles daños en la infraestructura física causados por la presencia de roedores e insectos. Por su parte, la recarga y el mantenimiento de los extintores de las dos sedes asegurarán que la institución cuente con los equipos de protección contra incendios en óptimas condiciones de funcionamiento, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de seguridad escolar y garantizando la protección de la vida de toda la comunidad educativa ante una eventual emergencia.

La necesidad se presenta en las instalaciones de la Institución Educativa Rosalía Suárez, incluyendo ambas sedes del establecimiento educativo, donde se desarrollan las actividades académicas y administrativas que requieren condiciones permanentes de salubridad, seguridad y prevención de riesgos.

Durante lo corrido de la presente vigencia no se ha realizado contratación que cubra la los requerimientos actuales en materia de control de plagas y recarga de extintores, por lo cual se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para atender las necesidades identificadas.

La contratación de estos servicios beneficia directamente a toda la comunidad educativa de la Institución Educativa en ambas sedes, al garantizar condiciones óptimas de higiene, salubridad y seguridad en todas las instalaciones institucionales, contribuyendo a la prevención de enfermedades, a la protección de la vida ante emergencias por incendio y al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad y salubridad escolar.

Es de aclarar que este concepto de compra de bienes y/o Servicios se encuentra definido en las herramientas conexas, PAA, PAC y POAI y en los proyectos establecidos en el PI.

Con el fin de satisfacer la necesidad mencionada se afectarán los siguientes rubro presupuestales:

| Rubro | Nombre del rubro | Valor |
|---|---|---|
| 20 | RP-Mantenimiento de infraestructura educativa | $ 3,993,100 |
| TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD | | $ 3,993,100 |

**2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales:**

OBJETO: Contrato de servicio de fumigación general, desratización y control integrado de plagas, así como la recarga y mantenimiento de extintores en las instalaciones de la Institución Educativa, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas

PLAZO MAXIMO PARA EJECUTAR EL CONTRATO: lunes, 30 de noviembre de 2026

FORMA DE PAGO: Posterior a la entrega del bien o servicio, presentación de la factura y/o cuenta de cobro y generación del recibido a satisfacción.

CONDICIONES DE LA COMPRA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con todos los medios o recursos necesarios para la venta o prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución Educativa Rosalia Suarez CLL 30 A # 80 18

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Servicio de control integrado de plagas mediante fumigación general y desratización, aplicando métodos mecánicos y de aspersión para el control de insectos rastreros y voladores y de roedores. Adicionalmente, recarga y mantenimiento de extintores que incluye revisión y mantenimiento, garantizando que todos los equipos queden en óptimas condiciones de funcionamiento

**3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV mediante Acuerdo Número 2 del 21 de Febrero de 2024

**4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.**

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles.

En el siguiente cuadro se transcriben los ítems detallados a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | Codigo UNSPSC | DESCRIPCION DETALLADA DEL ITEM BIEN O SERVICIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 4 | SERVICIO | 721033 | Recarga de extintor ABC PQS M10 |
| 2 | 1 | SERVICIO | 721033 | Recarga de extintor ABC PQS M20 |
| 3 | 1 | SERVICIO | 721033 | Mantenimiento de extintor co2 de 5 libras |
| **Extintores sede bachillerato** | | | | |
| 4 | 6 | SERVICIO | 721033 | Recarga de extintor ABC PQS M10 |
| 5 | 2 | SERVICIO | 721033 | Recarga de extintor solkaflam |
| **Servicio de fumigación** | | | | |
| 6 | 2 | SERVICIO | 721033 | FUMIGACIÓN: Servicio de fumigación, desinsectación (CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches y demás rastreros y voladores.<br><br>(SERVICIO PARA AMBAS SEDES)<br><br>DESRATIZACION: Consiste en diversos métodos para controlar a los roedores. Esta práctica se realiza con el fin de evitar una plaga que podría llevar a la contaminación de alimentos, contagio de enfermedades peligrosas e incluso en algunos casos daños de infraestructura, a causa de roídas, fecas y orina de ratones |

A continuación se relacionan los precios totales de las referencias de mercado obtenidas, con el animo de determinar el valor promedio necesario para poder adquirir el bien o servicio:

| REFERENCIAS | VALOR TOTAL | FUENTE |
|---|---|---|
| **Referencias 1** | $ 3,986,500 | Correo Electrónico |
| **Referencias 2** | $ 3,992,800 | Correo Electrónico |
| **Referencia 3** | $ 4,000,000 | Correo Electrónico |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PROMEDIO FINAL** | **$** | **3,993,100** | |

Después de promediar los precios del mercado según las referencias recibida, se determina como valor necesario según el resultado del estudio económico para realizar la disponibilidad; $ 3,993,100 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILCIEN PESOS M/C.)

Por lo anterior se solicita al departamento de presupuesto y tesorería realizar disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta los ítems determinados en este estudio previo.

**5. Requisitos habilitantes:**

**a.** Carta de presentación de la propuesta según formato anexo en el estudio previo para Persona natural o jurídica según sea el caso.

**b.** Propuesta económica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, que relacione el servicio de forma detallada con valor unitario y valor total y relacionando el IVA, en caso de ser

**c.** Certificado de cámara de Comercio no mayor a 3 meses

**d.** Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado y con no mas de 2 meses de expedición.

**e.** Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y/o Copia del recibo de pago de SEGURIDAD SOCIAL (Salud, pensión y ARL cuando sea el caso) del proponente y las personas a emplear en la ejecución del contrato con corte al ultimo mes, según las fechas de vencimiento establecidas por la norma vigente.

**f.** Fotocopia de la cédula del proponente o Representante Legal de la Persona jurídica y de las personas a

**g.** Certificados de; Contraloría, Procuraduría, Policía, Medidas Correctivas, Delitos Sexuales y REDAM, no mayor a 3 meses de generación, **igualmente estos documentos serán verificados por parte de la Institución educativa.**

**h.** Certificado de cuenta bancaria ACTUALIZADO, no mayor a 3 meses a nombre del contratista, con tipo y número de cuenta, nombre y estado.

**i.** Hoja de vida de la función pública que evidencie su experiencia e idoneidad, **(Solo en caso de ser servicio ).**

**j.** Certificado vigente de trabajo en alturas del contratista y sus empleados, **(Solo en caso de servicios que requiera trabajo en alturas).**

**k.** Tarjeta de operación, licencia de conducción, SOAT y Técnomecánica vigente, **(Solo en caso de transporte**

**l.** Seguro contractual y extracontractual, **(Solo en caso de transporte escolar).**

**m.** Resolución Ministerial de autorización para prestar el servicio de transporte escolar, **(Solo en caso de transporte escolar).**

**6. Obligaciones tributarias**

La Institución Educativa informa a los proponentes interesados en participar en el presente proceso contractual que, de conformidad con la normatividad tributaria vigente, se encuentra obligada a efectuar, cuando haya lugar, las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas (IVA), en los términos establecidos en el Estatuto Tributario Nacional y demás disposiciones concordantes.

Así mismo, de acuerdo con la normativa tributaria territorial aplicable en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia correspondiente, la Entidad deberá practicar los gravámenes y contribuciones municipales que resulten procedentes, entre ellos: la Tasa Pro deporte y Recreación del 1.3%, la Estampilla para la Justicia Familiar del 2%, la Estampilla Pro-Innovación del 1.3% y la Contribución Especial del 5%, conforme a los acuerdos municipales y demás disposiciones que regulan la materia.

En consecuencia, el proponente deberá tener en cuenta que, cuando se configure el hecho generador de dichos tributos, estos serán aplicados y descontados de los pagos parciales o finales derivados del contrato, según corresponda, por lo cual deberán ser considerados al momento de estructurar y presentar la propuesta económica, de conformidad con la normatividad vigente.

**7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato**

**a. Selección del Contratista.** La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.

**b. Declaratoria de Desierta.** En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el Directivo Docente ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
El evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda, de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual el Directivo Docente ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo.
Mediante la comunicación al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos de la invitación pública, la institución manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma.
De la totalidad del trámite, se dejará constancia de lo actuado, como soporte de la contratación.

**c. Análisis de garantías y cobertura de riesgos:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, La Institución considera que debido a la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor del contratante, ya que el pago al proveedor se realizará una vez se entreguen a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitació**n. Igualmente será un documento integral a este estudio previo, la** matriz de riesgos **adjunta como** anexo N°1 **a este estudio previo.**

**8. Matriz de riesgo**

La matriz de riesgos fue elaborada dando estricto cumplimiento a los parámetros, lineamientos y elementos estable
Para constancia, se firma en Medellín el día de hoy viernes, 5 de junio de 2026

## MATRIZ DE RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía

**OBJETO: Contrato de servicio de fumigación general, desratización y control integrado de plagas, así como la recarga y mantenimiento de extintores en las instalaciones de la Institución Educativa, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas**

| N° | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / control a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y Revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cúando? |
| 1 | General | Interna | Planeación | Regulatorio Económico Operacional | * Definición insuficiente del alcance del servicio técnico, Falta de claridad sobre actividades, equipos y periodicidad del mantenimiento.<br><br>* Identificación inadecuada del estado actual de los equipos, ausencia de diagnóstico técnico previo.<br><br>* Estimación presupuestal desalineada con el mercado, valores que no reflejan costos reales del servicio especializado.<br><br>* Requisitos habilitantes que no garantizan idoneidad técnica, exigencias que no aseguran experiencia o conocimiento específico.<br><br>* Falta de criterios mínimos de calidad del servicio, no definición de tiempos de respuesta o niveles de atención.<br><br>* Planeación tardía del proceso de contratación, riesgo de interrupción del funcionamiento institucional. | * Contratación de un servicio que no cubre las necesidades reales, mantenimientos incompletos o no pertinentes para los equipos.<br><br>* Necesidad de realizar ajustes posteriores al contrato, modificaciones al alcance, tiempos o valores inicialmente definidos.<br><br>* Retrasos en la prestación del servicio técnico, demoras en la atención de fallas críticas.<br><br>* Incremento no previsto de los costos del servicio, requerimiento de adiciones o nuevas contrataciones.<br><br>* Selección de proveedores sin capacidad técnica suficiente, deficiente atención y baja calidad del servicio.<br><br>* Observaciones administrativas por debilidades en la planeación, cuestionamientos por estudios previos incompletos | 3 | 2 | 5 | Medio | Entidad | * Definición detallada del alcance del servicio, descripción clara de actividades, equipos a intervenir y periodicidad.<br><br>* Realización de diagnóstico técnico previo, identificación del estado actual de los equipos.<br><br>* Elaboración de estudio de mercado, comparación de tarifas y condiciones de servicios técnicos similares.<br><br>* Definición de requisitos habilitantes técnicos, exigencia de experiencia y conocimiento específico en el servicio requerido.<br><br>* Establecimiento de criterios mínimos de calidad, definición de tiempos de respuesta y niveles de atención.<br><br>* Planeación oportuna del proceso contractual, programación conforme a las necesidades institucionales | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Dependencia a cargo de la contratación | Desde la planeación | Perfeccionamiento del contrato | Estudio de documentos | Cada que se presente |
| 2 | General | Externa | Ejecución | Operacional Financiero Económico Naturaleza | * Prestación deficiente del servicio técnico, soluciones parciales o fallas recurrentes en los equipos.<br><br>* Retrasos en la atención de fallas o mantenimientos, interrupción del uso de cámaras, sonido u otros sistemas.<br><br>* Intervenciones no autorizadas o mal ejecutadas.<br><br>* Uso de repuestos o insumos de baja calidad, disminución de la vida útil de los equipos.<br><br>* Falta de soporte técnico o informes de servicio, imposibilidad de verificar trabajos realizados.<br><br>* Dependencia excesiva del proveedor, dificultad para continuar el servicio ante fallas del contratista. | * Persistencia o repetición de fallas en los equipos, sistemas que continúan presentando problemas.<br><br>* Interrupción del funcionamiento institucional, afectación de actividades académicas, administrativas o de seguridad.<br><br>* Deterioro o daño de los equipos, pérdida de vida útil por intervenciones inadecuadas.<br><br>* Reprocesos técnicos y administrativos, nuevas solicitudes de mantenimiento o corrección.<br><br>* Incremento de costos operativos, gastos adicionales por reparaciones repetidas.<br><br>* Dependencia técnica del proveedor, dificultad para cambiar de contratista o continuar el servicio. | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Designación formal de supervisor del contrato<br><br>Seguimiento técnico y administrativo del servicio.<br><br>* Seguimiento periódico a la ejecución del servicio, verificación del cumplimiento de actividades programadas.<br><br>* Exigencia de informes técnicos del proveedor, registro de trabajos realizados y estado de los equipos.<br><br>* Verificación de repuestos e insumos utilizados, control de calidad y compatibilidad con los equipos.<br><br>* Aplicación de medidas correctivas, solicitud de ajustes, reposiciones o correcciones cuando aplique.<br><br>* Registro de novedades y fallas, documentación de incidentes y tiempos de atención. | 2 | 3 | 5 | Medio | Si | Supervisión | Desde el perfeccionamiento del contrato | Aprobación de garantías | Revisión de las garantías por parte supervisor | Una vez perfeccionado el contrato |
| 3 | General | Externa | Transversales | Tecnológico Operacional Social o político Naturaleza | * Deficiencias en la supervisión del contrato, seguimiento insuficiente a la calidad del servicio prestado.<br><br>* Falta de soportes documentales del servicio, expediente contractual incompleto o desactualizado.<br><br>* Pagos sin verificación del cumplimiento, autorización de pagos sin evidencia de ejecución.<br><br>* Incumplimiento de obligaciones contractuales, falta de aplicación de medidas correctivas.<br><br>* Observaciones de entes de control, hallazgos administrativos o fiscales.<br><br>* Afectación al funcionamiento institucional, fallas prolongadas en sistemas críticos. | * Observaciones de los entes de control, hallazgos administrativos, fiscales o disciplinarios.<br><br>* Pagos sin soporte suficiente, riesgo de afectación a los recursos públicos.<br><br>* Falta de trazabilidad del servicio contratado, dificultad para demostrar cumplimiento contractual.<br><br>* Responsabilidad administrativa para la institución, requerimientos o sanciones por incumplimiento normativo.<br><br>* Sistemas fuera de operación.<br><br>* Deterioro de la imagen institucional, prcepción negativa por fallas recurrentes. | 2 | 3 | 5 | Medio | Entidad | * Publicación oportuna del proceso en SECOP II, cargue completo de documentos conforme a la normativa vigente.<br><br>* Organización y custodia del expediente contractual, archivo físico y digital del proceso.<br><br>* Verificación previa a la autorización de pagos, validación de informes, actas y cumplimiento del servicio.<br><br>* Aplicación de listas de chequeo, control documental y normativo del proceso.<br><br>* Seguimiento a observaciones de control interno, atención oportuna de recomendaciones o hallazgos.<br><br>* Evaluación del desempeño del proveedor, registro para futuros procesos de contratación. | 2 | 2 | 4 | Bajo | No | Ordenador del Gasto | Desde la planeación | | | |

Para constancia, se firma este estudio previo en Medellín el día de hoy viernes, 5 de junio de 2026

Jorge Eduardo Barrera Vargas
Institución Educativa Rosalia Suarez

**Anexos:**

**N°1 Carta de Presentación Persona natual PN**
**N° 2 Carta de presentación Persona Jurídica PJ**

**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA NATURAL PROCESO 02-2026**

**Proceso de selección regimen especial para adquirir Servicio de control integrado de plagas mediante fumigación general y desratización, aplicando métodos mecánicos y de aspersión para el control de insectos rastreros y voladores y de roedores. Adicionalmente, recarga y mantenimiento de extintores que incluye revisión y mantenimiento, garantizando que todos los equipos queden en óptimas condiciones de funcionamiento**

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa Rosalia Suarez
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de proponente, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Servicio de control integrado de plagas mediante fumigación general y desratización, aplicando métodos mecánicos y de aspersión para el control de insectos rastreros y voladores y de roedores. Adicionalmente, recarga y mantenimiento de extintores que incluye revisión y mantenimiento, garantizando que todos los equipos queden en óptimas condiciones de funcionamiento para la Institución Educativa Rosalia Suarez según el aviso de invitación N°02-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma: _____
Nombre: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____

**CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA PARA PERSONA JURIDICA PROCESO 02-2026**

**Proceso de selección regimen especial para adquirir Servicio de control integrado de plagas mediante fumigación general y desratización, aplicando métodos mecánicos y de aspersión para el control de insectos rastreros y voladores y de roedores. Adicionalmente, recarga y mantenimiento de extintores que incluye revisión y mantenimiento, garantizando que todos los equipos queden en óptimas condiciones de funcionamiento**

Medellín, día____ del mes de _____ del año _____

Señores
Institución Educativa Rosalia Suarez
Medellín

Yo,_____, con cedula de ciudadanía N°_____, del municipio de _____, en calidad de REPRESENTNATE LEGAL de la empresa _____ con Nit _____, certifico que de acuerdo con las solicitudes documentales, requisitos y especificaciones técnicas hechas en los documentos para seleccionar un contratista que proveea; Servicio de control integrado de plagas mediante fumigación general y desratización, aplicando métodos mecánicos y de aspersión para el control de insectos rastreros y voladores y de roedores. Adicionalmente, recarga y mantenimiento de extintores que incluye revisión y mantenimiento, garantizando que todos los equipos queden en óptimas condiciones de funcionamiento para la Institución Educativa Rosalia Suarez según el aviso de invitación N°02-2026, me comprometo en caso de resultar seleccionado a firmar el contrato correspondiente. Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepto todos los requisitos en ellos contemplados.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta, ni en el contrato que, como consecuencia de ella, llegue a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen la presente CONTRATACION.

Que, si me adjudican el contrato, me comprometo a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados al efecto.

Que el valor de la presente propuesta es de $_____ , según propuesta adjunta a este documento aclarando que ninguno de los documentos de la propuesta goza de reserva legal y que la IE podrá tratarlos como documentos de carácter público.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599/2000) que:

1. La información plasmada en la propuesta, soportes y documentos anexos es verídica y asumimos total responsabilidad frente a la Institución Educativa cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

2. Que no me encuentro incursos en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que, tampoco, me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

3. Que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002. adicionalmente afirmo que no me encuentro en mora con otras instituciones educativas públicas o el municipio de Medellín por concesión de espacios o ningún otro concepto.

4. Que la siguiente propuesta tiene vigencia durante todo el tiempo que se establezca el proceso de selección del concesionario.

5. Que constatare y verificaré directamente y bajo mi total responsabilidad, los certificados de delitos sexuales contra menores de edad, de las personas que trabajen para mi dentro de la Institución, al igual que de las personas que requiera que ingresen para el desarrollo de mi actividad, e igualmente informare a la institución educativa para que también pueda realizar las consultas pertinentes y garantizar que la Institución siempre se encuentre informada.

6. Que me comprometo a acogerme a los cambios normativos requisitos y condiciones establecidas por la ley Colombiana.

Acompaño los documentos exigidos en la invitación pública

Cordialmente,

Firma del representante: _____
Nombre de la empresa: _____
NIT de la empresa: _____
Nombre del representante: _____
CC: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____